



Lineamientos para la renegociación de la deuda pública externa heredada del período Chávez/Maduro

Por Holland & Knight

En el transcurso de la semana, la Asamblea Nacional de Venezuela indicó que actualmente la deuda del país oscila alrededor de los 160 billones de dólares. Teniendo en cuenta lo anterior, es relevante resaltar que el pasado mes de julio Oficina del Procurador Especial de la República Bolivariana de Venezuela [presentó un memorando](#) en el cual se describen las políticas que guiarán al Gobierno Interino y a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, de cara a la "renegociación de las reclamaciones privadas denominadas en moneda extranjera en contra de la República y del sector público venezolano". Así mismo, cobra relevancia el memorando considerando las sanciones impuestas en los últimos días por la administración de los Estados Unidos a Venezuela. (Ver alerta de Holland & Knight, "[U.S. Imposes Comprehensive Sanctions Blocking Property of the Government of Venezuela](#)", 7 de agosto de 2019.)

Dicho documento describe la estrategia de renegociación, la cual deberá llevarse de la siguiente manera: 1) se hará una renegociación integral de las reclamaciones privadas, intentando acumular la mayor cantidad posible de reclamaciones privadas pendientes en contra del Estado Venezolano, 2) establece que solamente serán elegibles para participar en la renegociación las reclamaciones en moneda extranjera reconciliadas, 3) indica además que una vez se reconcilie el monto de la reclamación y se acepte su renegociación, se le dará un trato igualitario a todas las reclamaciones en moneda extranjera, salvo por "aquellas reclamaciones que mantienen preferencia legítima por tener una garantía sobre una propiedad del Estado venezolano o sobre una entidad del sector público", y 4) finalmente, se solicitará asistencia a diversos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional para atender la crisis humanitaria y desarrollar un programa a largo plazo para la recuperación económica del país. Debe anotarse que el memorando es claro al indicar que la anterior estrategia está sujeta a la transición de gobierno.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

Information contained in this alert is for the general education and knowledge of our readers. It is not designed to be, and should not be used as, the sole source of information when analyzing and resolving a legal problem. Moreover, the laws of each jurisdiction are different and are constantly changing. If you have specific questions regarding a particular fact situation, we urge you to consult competent legal counsel.
